



*Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia*

*Cámara de Senadores*

*Presidencia*

La Paz, 1 de junio de 2023  
**P.I.E. N° 787/2022-2023**



Señor:  
Fausto Juan Lanchipa Ponce  
**FISCAL GENERAL DEL ESTADO**  
Sucre.

Señor Fiscal General:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por la Senadora Centa Lothy Rek López y el Senador Henry Omar Montero Mendoza, quienes solicitan a su Despacho, responda el cuestionario y lo remita en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, el cual a la letra dice:

Señor Fiscal General, a través del Fiscal Departamental de Santa Cruz: "1. Informe y documente los procesos instaurados contra el concejal suplente de Comunidad Autónoma (C-A), Federico Morón. Remita documentación de respaldo. --- 2. Informe, si el Sr. Federico Morón cuenta con imputación formal o acusación particular respecto en cada uno de los casos instaurados en su contra, de ser así, remita la documentación pertinente, en la que contenga los datos exactos de cada proceso. --- 3. Informe, qué fiscal o fiscales están a cargo de cada una de las investigaciones en relación a los procesos denominados "cobros irregulares en el partido Comunidad Autónoma" y "corrupción en EMACRUZ" en contra de Federico Morón. --- 4. Informe y documente, todos y cada uno de los actuados en contra del Sr. Federico Morón por el caso denominado "cobros irregulares en el partido Comunidad Autónoma". Remita documentación en copias legalizadas. --- 5. Informe, cuáles fueron los motivos por los cuales se le negó tener comunicación directa con su abogado defensor a momento de la irregular aprehensión del sr. Federico Morón por el caso denominado "cobros irregulares en el partido Comunidad Autónoma". Remita documentación de respaldo. --- 6. Informe y documente, cuáles son las actuaciones previas a la emisión de una Orden de Aprehensión y si la misma se puede cursar sin una notificación previa. Remita documentación."

Con este motivo, reiteramos al señor Fiscal General del Estado, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Atentamente,

  
Sen. Andronico Rodríguez Ledezma  
**PRESIDENTE**  
**CÁMARA DE SENADORES**

  
**SENADOR SECRETARIO**  
*Sen. Isidoro Quispe Huanca*  
**TERCER SECRETARIO**  
**CÁMARA DE SENADORES**  
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA



MINISTERIO PÚBLICO  
FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO



Sucre, 23 de junio de 2023  
**OF. CITE: FGE/AMNMC N° 542/2023**

Señor:  
Dip. Andrónico Rodríguez Ledezma  
**PRESIDENTE - CÁMARA DE SENADORES**  
**ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL**  
La Paz. -



**REF.: RESPUESTA A PIE N° 787/2022-2023**

De mi mayor consideración:

Tengo a bien dirigirme a usted, con relación a la Petición de Informe Escrito Nro. 787/2022-2023, promovida por el Senador Henry Omar Montero Mendoza, por la que solicita información referente a varios procesos penales.

Al respecto, pongo a su conocimiento INFORME CITE: FD/SCZ/RRMM N° 445/2023, suscrito por el Fiscal Departamental de Santa Cruz, haciendo notar que la respuesta elaborada se encuentra en el marco de lo dispuesto en el Art. 225.II de la Constitución Política del Estado y el Art. 9.1 de la Ley N° 260, para fines que en derecho corresponda.

Con este particular motivo, reitero a usted las consideraciones de distinción y respeto.

c.c./Arch.  
Se adj. lo indicado  
H.R. 5739  
LAMT

*Dr. A. Sebastián Pérez Morales C.*  
FISCAL GENERAL DEL ESTADO SAL  
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA





**MINISTERIO PÚBLICO**  
**FISCALÍA DEPARTAMENTAL DE SANTA CRUZ**



**INFORME**

**CITE: FD/SCZ/RRMM N° 445/2023**

PARA: Dr. Juan Lanchipa Ponce

**FISCAL GENERAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA**

DE: MSC. Roger Rider Mariaca Montenegro

**FISCAL DEPARTAMENTAL DE SANTA CRUZ.**

REF: **INFORME A INSTRUCTIVO FGE/JLP N° 256/2023**

A fin de dar cumplimiento a lo requerido en la Petición de Informe Escrito P.I.E. N° 787/2022-2023, emanada de la Presidencia de la Cámara de Senadores a solicitud del Senador Henry Omar Montero Mendoza; al respecto el suscrito Fiscal Departamental, de informe remitido por el Fiscal de Materia asignado tiene a bien a informar siguiente:

**Al punto 1.-** Al respecto se informa que la revisión del sistema JL1 se tiene registro de denuncia y/o procesos aperturados en contra de Ruben Federico Moron Encinas como se detalla a continuación:

- 1.- Proceso Penal signado con CUD: FIS-SCZ1914191 por el delito de Instigación Pública a Delinquir, mismo que se encuentra con resolución de rechazo.
- 2.- Proceso Penal signado con CUD: 701102012204702 por el delito de usurpación de funciones el mismo que se encuentra con resolución de desestimación de denuncia.
- 3.- Proceso Penal signado con CUD: 701102012206753 por el delito de Instigación Pública a Delinquir mismo que se encuentra con resolución de desestimación de denuncia.
- 4.- Proceso Penal signado con CUD: 701102012207599 por el delito de Beneficios en razón de cargo y concusión mismo que se encuentra en Etapa Preparatoria.

**Al punto 2.-** De los casos que se detallan en el punto 1, se tiene el proceso penal signado con CUD: 701102012207599 por la presunta comisión de delito de beneficio en razón de cargo y concusión, el cual se encuentra en etapa preparatoria con Resolución de ampliación de imputación formal en contra de Ruben Federico Moron Encinas.

**Al punto 3.-** Se encuentra bajo la Dirección Funcional de Fiscal de Materia Abg. Alexander Mendoza Santeyana.

**Al punto 4.-** Dentro del presente proceso se tiene las siguientes actuaciones investigativas realizadas:

- Informe policial de solicitud de proceso del Tte. Álvaro Jiménez Fernández.
- Decreto de admisión de denuncia.
- Informe al juez sobre el inicio de investigación.
- Requerimiento de inicio de investigación policial.
- Memorial de adhesión a denuncia del Sr. Edgar Molina Aponte, Director Municipal De Transparencia, Prevención y Lucha Contra La Corrupción Del GAM De Santa Cruz.
- Informe al Juez sobre la complementación de diligencias investigativas.
- Informe preliminar de sugerencias investigativas del asignado al caso.
- Requerimiento Fiscal dirigido a la empresa telefónica VIVA.
- Requerimiento Fiscal dirigido a la empresa telefónica TIGO.



**OFICIO INTERNO**

Para obtener una copia o verificar la integridad del documento puede leer el QR-Code ubicada en la parte superior derecha o dirigirse a la siguiente dirección:  
<https://correspondencia-api.fiscalia.gob.bo/view/pdf/code/462551-131480-88941j7s14un>

Para verificar por quien o quienes fue el documento, puede leer el QR-Code ubicada en la parte inferior izquierda o dirigirse a la siguiente dirección:  
<https://correspondencia.fiscalia.gob.bo/#/aproved/pdf/code/462551-131480-88941j7s14un>

Hoja Ruta: 5739  
CU: 1023005739  
22/06/2023 19:46:28



**MINISTERIO PÚBLICO**  
**FISCALÍA DEPARTAMENTAL DE SANTA CRUZ**



- Requerimiento Fiscal dirigido a la empresa telefónica ENTEL.
- Declaración en calidad de testigo a la ciudadana: Jessica Sulzer Tejada.
- Declaración en calidad de testigo.
- Informe del asignado al caso sobre el resultado del allanamiento realizado, adjuntando muestrario fotográfico.
- Acta de requisa al imputado.
- Resolución de aprehensión y aprehensión del imputado.
- Declaración en calidad de Denunciado del señor José Antonio Mendoza Jordán.
- Emisión de citaciones a testigos.
- Recepción de declaración informativa de testigos.
- Declaración informativa en calidad de investigado del Sr. José Antonio Mendoza Jordán
- Allanamiento a la Cooperativa Jesús Nazareno, donde se procedió también a realizar la requisa y secuestro de documentación.
- Imputación formal en contra de Jose Antonio Mendoza Jordán.
- Orden de Aprensión de acuerdo al ART. 226 para el ciudadano Jose Antonio Mendoza Jordán
- Ejecución de la Orden de aprehensión para el ciudadano Sr. José Antonio Mendoza Jordán.
- Requisa Personal realizada al Sr. José Antonio Mendoza Jordán.
- Emisión de citaciones a testigos.
- Requerimiento Fiscal a la Direccion Regional de Regimen Penitenciario Palmasola
- Requerimiento al Consejo de la Magistratura.
- Memorial de Ampliación de Denuncia en contra de Ruben Federico Moron Encinas.
- Acta de Notificacion con Orden de Aprehensión al ciudadano Ruben Federico Moron Encinas.
- Recepción de declaración en calidad de denunciado del ciudadano Ruben Federico Moron Encinas.
- Ampliación de imputación en contra de Ruben Federico Moron Encinas.

**Al punto 5.-** No se le ha negado lo manifestado al denunciado, asimismo cursa la declaración del hoy imputado el cual se encuentra firmado por su abogado de confianza.

**Al punto 6.-** Se informa que se ha procedido conforme lo establece el Art. 226 del C.P.P.

En atención a su solicitud de remisión de documentación respiratoria y/o copia de los actuados cursantes dentro del cuaderno de investigación, estece a lo dispuesto en el Art. 9. I) y 61. III de la Ley Orgánica del Ministerio Público N° 260

Sin otro particular saludo a usted con las consideraciones más distinguidas.

C.c./Arch.

HR- 5739

ROGER RIDER MARIACA MONTENEGRO  
**FISCAL DEPARTAMENTAL DE SANTA CRUZ**  
DESPACHO FISCAL DEPARTAMENTAL DE SANTA CRUZ  
**FISCALÍA DEPARTAMENTAL DE SANTA CRUZ**



**OFICIO INTERNO**

Para obtener una copia o verificar la integridad del documento puede leer el QR-Code ubicada en la parte superior derecha o dirigirse a la siguiente dirección:  
<https://correspondencia-api.fiscalia.gob.bo/view/pdf/code/462551-131480-88941|7s14un>

Para verificar por quien o quienes fue el documento, puede leer el QR-Code ubicada en la parte inferior izquierda o dirigirse a la siguiente dirección:  
<https://correspondencia.fiscalia.gob.bo/#/aproved/pdf/code/462551-131480-88941|7s14un>

Hoja Ruta: 5739  
CU: 1023005739  
22/06/2023 19:46:28